



REQUISITOS PARA ABRIR EXPEDIENTE DE TITULACIÓN EN LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

PLAN DE ESTUDIOS 2009-2010

TITULACIÓN INTEGRAL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Se denomina proyecto de investigación al informe técnico, resultado de una investigación científica o tecnológica, la cual presenta resultados de utilidad local, regional, nacional o internacional.

El egresado deberá acudir presencialmente para realizar apertura de expediente en la División de Estudios Profesionales con los documentos solicitados en original, una vez obtenido el visto bueno, enviar vía correo electrónico, una carpeta comprimida que contenga el escaneo de los requisitos enlistados a continuación, la cual debe tener como nombre el número de control y nombre del egresado (a), **no debe pesar más de 2 MB**.

Los documentos deben estar en formato PDF, el nombre de cada archivo se debe escribir de la siguiente forma: **NúmeroControl_NúmeroDocumento.pdf**, donde **NúmeroControl** se sustituye por el número de control del egresado (a) y **NúmeroDocumento** por el número y nombre del documento correspondiente, ejemplo: **14370587_documento1_solicitud del estudiante.pdf**.

Enviar la carpeta al correo dep_titulacion@apizaco.tecnm.mx

DOCUMENTOS:
1.- SOLICITUD DEL ESTUDIANTE 2009-2010 , descargar y llenar el formato en computadora. Se encuentra en la página https://www.apizaco.tecnm.mx/proceso-titulacion/
2.- SOLICITUD DE ACTO DE RECEPCIÓN PROFESIONAL , descargar y llenar el formato en computadora. Se encuentra en la página https://www.apizaco.tecnm.mx/proceso-titulacion/
3.- CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO Y DE NO INCONVENIENCIA para utilizar la información, así como la mención del Asesor Externo e Interno y período de realización e implementación en la empresa o dependencia, dirigida a la Directora del Instituto Tecnológico de Apizaco , firmada, sellada y en hoja membretada de la Empresa o Institución.
4. CONTENIDO DEL PROYECTO: portada, índice desglosado, introducción, justificación y bibliografía
5.- CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA. Recibido en la graduación de carrera.
6.- LIBERACIÓN DE RESIDENCIA PROFESIONAL. Emitida por la División de Estudios Profesionales.
7.- ACREDITACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS: Emitida por la coordinación de idiomas.
8.- LIBERACIÓN DE PROYECTO PARA TITULACIÓN INTEGRAL: La emite el departamento académico correspondiente una vez concluido y aprobado el proyecto de investigación.
9.- Fotografía ovalo, blanco y negro, con adherible. La fotografía se reservará y se pegará en la solicitud del estudiante cuando lo autorice la División de Estudios Profesionales.

